Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

## DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

## LLAMADO MOPC Nº 52/2022

**VISTO: LLAMADO MOPC Nº 52/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA SUPERVISIÓN, MONITOREO, EQUIPO, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y DUPLICACIÓN DE RUTA PY02". ID N° 416.267.-**

**CONSIDERANDO:**

La **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "...es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento...".

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Atendiendo a lo expuesto en los artículos que anteceden, la Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos dependiente de la Dirección de Vialidad ha procedido a aplicar la Resolución DNCP N° 1890/2020, y su guía, a los efectos de determinar la Estimación de Costos para la presente convocatoria.

**Dr. Walter Recalde**
Director
UOC – MOPC

La Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos es la dependencia solicitante de la presente convocatoria y responsable de la determinación de los aspectos técnicos establecidos en los documentos de la licitación y de los antecedentes recabados para la determinación de los precios de referencia.

## METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, OBTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MECANISMOS:

**1- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

La Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos ha remitido presupuesto del siguiente potencial oferente:

**a) UNIVERSAL S.A.**

El proveedor se encuentra inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), en la Categoría 3 - Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles.

Datos del proveedor "UNIVERSAL S.A. "

Datos del Proveedor | Categorías | Productos y/o Servicios | Participaciones del Proveedor | Adjudicaciones del Proveedor

**Datos del Proveedor**

Características Especiales

Inscripto en el SIPE

| | |
|---|---|
| Proveedor: | UNIVERSAL S.A. |
| RUC: | 80001107-4 |
| Nombre de Fantasia: | universal s.a. |
| Representante Legal: | Gabriela Maria Mosciaro - Flavia Zuccolillo Mosciaro |
| Tipo de Proveedor: | S.A. |
| Tamaño de Empresa: | Sin categorizar |
| Tipo de Actividad: | Bienes y Servicios |

**Datos del Contacto**

| | |
|---|---|
| Teléfono: | 490.101 |
| Correo Electrónico: | universal-sa@hotmail.com |
| Página Web: | |

**Datos de Ubicación**

| | |
|---|---|
| Dirección: | PARAGUARI E/ CERRO CORA Y 25 DE MAYO Casa #460 |

**FUENTE:** https://www.contrataciones.gov.py/proveedor/universal-s-a.html

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Las solicitudes de presupuestos y sus respuestas, así como el detalle de los presupuestos respectivos, se adjuntan en el Anexo del presente dictamen.

## CONCLUSION

**POR TANTO**, se emite el presente dictamen de precios referenciales a efectos de anexar los documentos elaborados por la Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos, con el informe de precios correspondiente al **LLAMADO MOPC Nº 52/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA SUPERVISIÓN, MONITOREO, EQUIPO, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y DUPLICACIÓN DE RUTA PY02". ID N° 416.267.**

Se eleva el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas, para la prosecución de los trámites administrativos para la publicación del presente llamado.

**Dr. Walter Recalde**
Director
Unidad Operativa de Contratación.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

**ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA *LLAMADO MOPC N° "LOCACIÓN DE INMUEBLE DE OFICINAS PARA SUPERVISIÓN, MONITOREO, EQUIPO, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y DUPLICACIÓN DE RUTA PY02"***

Asunción, 21 de junio de 2022.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por esta Cartera de Estado.

En tal sentido que la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

4- *Precios de potenciales oferente, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su repuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

*Conforme a las manifestaciones dadas por esta cartera de estado requirente "no conoce en la zona otro inmueble disponible con características similares al propuesto que puedan satisfacer los requerimientos mínimos para el funcionamiento de oficinas de las dependencias/unidades ejecutoras de MOPC" por lo que conforme a los antecedentes remitidos por la Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos (U.E.P.E) dependiente de la Dirección de Vialidad (D.V.) se tiene solo la cotización de la Firma Universal S.A., habiendo obtenido en consecuencia el precio referencial que se detalla en el siguiente cuadro.*

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) G. | Monto Total (IVA Incluido) G. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Locación de Inmuebles | Mes | 12 | 140.000.000 | 1.680.000.000 |

En vista a las disposiciones, se adjunta la documentación respaldatoria; a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

Ing. Alfredo Bordón
Coordinador Unidad Ejecutora
De Proyectos Estratégicos

2 (DOS).

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

**Nota UEPE N° 185 /2022**

*Asunción, 23 de mayo de 2022.-*

***Señores***
***UNIVERSAL S.A.***
***Presente***

Me dirijo a Ud. con el objeto de manifestarle nuestro interés en seguir arrendando las oficinas del Edificio Imperial, de su propiedad, específicamente los pisos 1, 2 y 3, ubicado en las calles Alberdi 373 esquina Estrella por un período de 12 meses.

En ese sentido, se solicita un presupuesto que contemple el costo de locación junto con los servicios básicos y expensas, a la brevedad posible, a los efectos de poder realizar las gestiones inherentes al proceso de locación.

Sin otro particular, atentamente

**Ing. ALFREDO BORDÓN**
**Coordinador**
**Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos**
**Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**

(Uno)

MOPC
UEPE
Exp. N° 1032
A:
Fecha 14/06/22

# U N I V E R S A L
SOCIEDAD ANONIMA

**OBJETO: PRESENTAR PRESUPUESTO**

**Señor**
**Dr. Arnoldo Wiens Durksen**
**Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones**
**Presente**

**CC.: Ing. Alfredo Bordón**
**Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos (UEPE)**
**Presente**

**Gabriella Mosciaro** con CI N° 774735, en nombre y representación de la firma **UNIVERSAL SA,** con RUC **N° 80001107 -4,** en mi carácter de Presidente del Directorio, con domicilio ubicado en Colón N° 1020 esquina Palma de la ciudad de Asunción, me dirijo respetuosamente a Ustedes y manifiesto cuanto sigue:

En fecha 23/05/2022 recibimos la **Nota UEPE N° 185/2022**, a través del cual, la UEPE nos manifiesta su intención de continuar con el arrendamiento de las oficinas ubicadas en los pisos 1, 2 y 3 del Edificio Imperial, específicamente en el inmueble identificado como Finca N° 1953 con Cta. Cte. Ctral N° 11-0027-04, sito en Alberdi N° 373 esquina Estrella, para la "Locación de Inmueble determinado de las Oficinas para la Supervisión , Monitoreo, Equipo, Administración y Seguimiento de las Obras de Ampliación y Duplicación de la Ruta PY 02".

A través de la presente, cumplimos en presentar el presupuesto para continuar el arrendamiento por un periodo de doce meses, incluyendo en el mismo, los costos de los servicios públicos, por el importe mensual de **G. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido que equivale a la suma anual de G. 1.680.000.000 (guaraníes un mil seiscientos ochenta millones) IVA incluido.** Conforme con lo solicitado, el importe expuesto ya contiene a los servicios públicos por hasta la suma de hasta G. 10.000.000 (guaraníes diez millones), aclarando que si el costo de los servicios públicos excede de los G. 10.000.000, el excedente deberá ser abonado por el MOPC y que los servicios públicos incluidos son ANDE y COPACO.

A continuación, exponemos el desglose del precio:

| **Composición del importe del alquiler mensual** | |
|---|---|
| Precio IVA incluido | 140.000.000 |
| IVA incluido | (12.727.272) |
| Servicios públicos | (10.000.000) |
| **Precio efectivamente percibido** | **117.272.728** |

Cabe aclarar que el precio establecido en la presente propuesta contempla un solo pago adelantado del importe total del contrato por la suma de **1.680.000.000 (guaraníes un mil seiscientos ochenta millones) IVA incluido** contados a partir de la firma del contrato.

Transcurrido un plazo de 60 días corridos a partir de la firma del contrato sin que el MOPC realice el pago, el contrato se considerara rescindido por causas imputables al MOPC, debiendo dicha autoridad desalojar el inmueble y abonar los importes expuestos en la presente propuesta por los meses que efectivamente permanezca en el inmueble perteneciente a UNIVERSAL SA debiendo además abonar el importe de **Gs 870.000.000 (guaraníes ochocientos setenta millones)** en concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

**Arq. Gabriella Mosciaro**
**Presidente UNIVERSAL SA**

UNIVERSAL S.A.